



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 562 -2014-GG/OSIPTEL

Lima, 18 de julio de 2014

EXPEDIENTE	N° 009 -2014/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTO:

El Memorando N° 804 -GAF/2014, de fecha 17 de julio de 2014, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita a la Gerencia General, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal y eleva el proyecto de Resolución respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 031-2014-GG/OSIPTEL de fecha 13 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

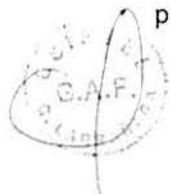
Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la Gerencia de Fiscalización y Supervisión mediante Memorando N° 819-GFS/2014, recibido el 02 de junio de 2014, solicitó la adquisición de vehículos para las actividades de supervisión, cuyas especificaciones técnicas fueron modificadas con Memorando N° 947-GFS/2014 de fecha 17 de junio de 2014. Asimismo, remite las nuevas especificaciones técnicas con fecha 26 de junio de 2014 y 03 de julio de 2014;

Que, con Informe N° 579-CNT/2014 de fecha 10 de julio de 2014, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la "Adquisición de vehículos para actividades de supervisión" en un S/. 1'083,453.15 (Un millón ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres y 15/100 Nuevos Soles), correspondiendo llevar a cabo un proceso de selección por Licitación Pública;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL, cuenta con Boleta de Requerimiento N° 2014401465 aprobada el 14 de julio de 2014 y Certificación de Crédito Presupuestario N° 1496 aprobada el 15 de julio de 2014, documentos que sustentan la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada, enmarcándose dentro de la primera causal de modificación del Plan Anual de Contrataciones según el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Memorandum N° 204-GCC/2014, recibido el 25 de junio de 2014, la Gerencia de Comunicación Corporativa, solicitó la contratación de una agencia de publicidad para la campaña: El OSIPTEL, tu regulador de las Telecomunicaciones. Con fecha 27 de junio de 2014, se recibe los términos de referencia reformulados por parte de la Gerencia de Comunicación Corporativa;

Que, con Informe N° 566-CNT/2014 de fecha 04 de julio de 2014, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la Contratación de una agencia de publicidad para la campaña: El OSIPTEL, tu regulador de las Telecomunicaciones, en S/.168,704.60 (Ciento sesenta y ocho mil setecientos cuatro y 60/100 Nuevos Soles), correspondiendo llevar a cabo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva;

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL, cuenta con Boleta de Requerimiento N° 2014401421 y Certificación de Crédito Presupuestario N° 1483, documentos que sustentan la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada, enmarcándose dentro de la primera causal de modificación del Plan Anual de Contrataciones según el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado corresponde aprobar la inclusión de los procesos de selección antes mencionados; en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL;



Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL.

SE RESUELVE:



Artículo Primero. - Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, de los siguientes procesos, de acuerdo al Anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente:

- Licitación Pública – Adquisición de vehiculos para actividades de supervisión.
- Adjudicación Directa Selectiva - Contratación de una agencia de publicidad para la campaña: El OSIPTEL, tu regulador de las Telecomunicaciones.





PERÚ

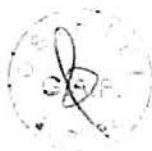
Presidencia
del Consejo de Ministros

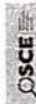
Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2014.

Regístrese y Comuníquese

JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
GERENTE GENERAL





AÑO DE LA ENTIDAD:

CÍBOLA:

FINANCIADO:

DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE

N.º UNID. ANTECEDENTE

DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE

TPO DE PROCESO

OBJETO DE CONTRATACIÓN

N.º CONTRATACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

TPO DE FONTEO

FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA

TPO DE COMPRA O SELECCIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN

NOMBRES DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA

ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ECODOMIO DE UBICACIÓN

GEOPRÁFICO DEL LUGAR DE LA UBICACIÓN

TIPO DE CAMBIO

DIVISIÓN DEL PAÍS PARA LAS OPERACIONES FINANCIERAS

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

OSIPTEL

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL 031.2014-02-003741

BIENIO: 2014

EJERCICIO: 2014

N.º UNID. ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TPO DE FONTEO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRES DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ECODOMIO DE UBICACIÓN			TIPO DE CAMBIO	DIVISIÓN DEL PAÍS PARA LAS OPERACIONES FINANCIERAS
													SECT	REGI	DEPT		
1		1			4. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	10000000	1	1	1	1	OSIPTEL	OSIPTEL	1	1	1	1	1
2		1			CONTRATO DE SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	10000000	1	1	1	1	OSIPTEL	OSIPTEL	1	1	1	1	1

OSIPTEL
GAF.
CHANCAY
OSIPTEL
GG
INOTEL
V. APOL